


Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL  
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO**

Fecha recibo estudio: 10 de junio 2026      Fecha de aprobación: \_\_\_\_\_  
Lugar: Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo – Grupo de Contratos      **16 JUN 2026**

No. Consecutiva revisión: 001.      Nro. SISCO: PR-ES CER-0058-26

OBJETO: SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO.      VALOR: 1.500.000,00

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Capitán. ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA

**OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:**

Teniendo en cuenta que el día 10 de junio del 2026, se hace llegar el estudio previo, se da inicio a la revisión dejando así las siguientes recomendaciones.

- Anexar el plan anual de adquisiciones
- Tener presente las oficinas que se van a intervenir
- Verificar que la justificación se encuentre con la normatividad actualizada
- Pendiente la asignación del supervisor del contrato por parte de la ordenación del gasto
- Verificar los precios históricos y justificar el motivo por el cual no se tiene en cuenta

El día 10 de junio del 2026, se hace llegar el estudio previo por parte del estructurador, en donde se evidencia las correcciones solicitadas, quedando únicamente pendiente la asignación del supervisor, por ende, el grupo de contratos aprueba el estudio previo y se da trámite a asesoría jurídica para su revisión.

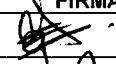


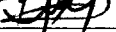
El día 11/06/2026, se recibe vía correo electrónico luis.loaiza5692@correo.policia.gov.co, en el Grupo de Asuntos Jurídicos el estudio previo con el objeto descrito anteriormente, realizando las siguientes observaciones:


- Se dejan ajustes de forma como fechas de contratos en los antecedentes, tener presente el formato que se remite para conservar las correcciones.
- Verificar mecanismos de cobertura contractual.
- No olvidar el ajuste al supervisor del futuro contrato de acuerdo al cargo.

Se remite al grupo de contratos el día 11/06/2026 para ajuste y firma por parte del responsable de estudio previo.

El día 12/06/2026 se remite el estudio previo a la estructuradora del estudio previo, donde aclara que para el presente estudio previo no se solicita póliza de garantía, así mismo, se anexa el pantallazo de la asignación del supervisor del contrato.

El día 16/06/2026 se aprueba el estudio previo

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
ESTRUCURADORA ESTUDIO PREVIO ESCER	CT	ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS ESCER	IT.	ALVERT VASQUEZ CASANOVA	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS ESCER	IJ.	LUIS ALBERTO LOAIZA JARAMILLO	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURIDICOS ESCER	IJ.	NORBEEY MARIACA MONTOYA	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	10/06/2026	VALOR:	\$ 1.500.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
CT.	ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA	ESTRUCURADORA ESTUDIO PREVIO ESCER	

Página 1 de 27  
 CÓDIGO: 1LF-FR-0071  
 FECHA: 17/06/2024  
 VERSIÓN: 10

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS  
 ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICÍAL  
 ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO

La Estrella,

11 JUN 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO.				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	77101500	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Evaluación de impacto ambiental	No aplica

El valor estimado del presente proceso es un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00) incluido el valor del IVA.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS A-02-02-02-008-003	ESCER	DIAGNOSTICO MEDICIONES AMBIENTALES	10	1	1.500.000,00	1.500.000,00
<b>TOTAL</b>							<b>1.500.000,00</b>

1.2 VALOR ESTIMADO


**DISCRIMINADO**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO (La Estrella - Antioquia).	
1.1	mediciones de iluminancia (luxometría) - de acuerdo a las especificaciones técnicas	Dirección
		Registro y control
		Asuntos Jurídicos
		aula (bloque CASUB)
1.2	Realizar un análisis integral de los puestos de trabajo - de acuerdo a las especificaciones técnicas	Aula (bloque CASUB)
		aula (bloque CASUB)
	Grupo Logístico	
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>		<b>1.500.000,00</b>

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-004600-ESCER de fecha 11 de junio del 2026 se solicitó el certificado del plan anual de adquisiciones, generando el certificado No. 78 del 11/06/2026 discriminado así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	11/06/2026	78	ESCER	10	DIAGNOSTICO MEDICIONES AMBIENTALES	1	4.180.000,00	4.180.000,00
<b>TOTAL</b>								<b>4.180.000,00</b>

Página 2 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios (art. 32 Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública").
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	<p>Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras con representación en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y/o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.</p> <p>Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos <u>2.2.1.2.4.2.2</u>, <u>2.2.1.2.4.2.3</u> y <u>2.2.1.2.4.2.4</u>. De la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYME, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado.</p>

<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>
<p>La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo (ESCER), en su calidad de entidad pública y centro de formación policial, tiene la obligación de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo para todo su personal, en cumplimiento del marco normativo vigente.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 —Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo—, específicamente en su artículo 2.2.4.6.15, toda organización debe identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en sus centros de trabajo, considerando las condiciones ambientales, las actividades desarrolladas, los equipos utilizados y la totalidad de los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación.</p> <p>En concordancia, la Resolución 0312 de 2019 establece como parte de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) la realización de mediciones ambientales periódicas de los riesgos prioritarios derivados de peligros físicos y biomecánicos, con el fin de soportar técnicamente la toma de decisiones en materia preventiva y correctiva.</p> <p>En este sentido, se hace necesario adelantar mediciones específicas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Medición de iluminancia (luxometría)</b>, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normativa aplicable, prevenir la fatiga visual y reducir riesgos asociados a condiciones inadecuadas de iluminación en los espacios laborales.</li> <li>• <b>Evaluación de factores biomecánicos y ergonómicos</b>, mediante el análisis de los puestos de trabajo, orientado a identificar condiciones que puedan generar trastornos musculoesqueléticos.</li> </ul> <p>Asimismo, estas acciones se articulan con los objetivos institucionales y las políticas del Estado colombiano orientadas al fortalecimiento de entornos laborales seguros, la promoción del bienestar integral del talento humano y el cumplimiento de los lineamientos del Sistema General de Riesgos Laborales.</p> <p>La necesidad de esta contratación radica en que la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, en desarrollo de sus funciones de formación, entrenamiento y operación, cuenta con múltiples áreas y actividades que implican exposición a diversos factores de riesgo ambiental. En consecuencia, resulta indispensable:</p>



1. Determinar los niveles reales de exposición del personal a condiciones ambientales que puedan afectar su salud.
2. Dar cumplimiento a los programas del SG-SST y a las actividades definidas en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE).
3. Implementar medidas de intervención sustentadas en información técnica confiable.
4. Garantizar el bienestar, la seguridad y la protección del talento humano institucional.

Como resultado del servicio, se obtendrá un informe técnico especializado, elaborado por personal competente, en el cual se consignarán los métodos utilizados, los parámetros evaluados, los resultados obtenidos y su comparación con los límites permisibles establecidos en la normativa vigente, así como las conclusiones y recomendaciones correspondientes. Este documento constituirá un insumo fundamental para la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas y correctivas orientadas a mitigar riesgos laborales.

Finalmente, en términos de oportunidad, el servicio se proyecta para su adjudicación en el mes de junio o julio de 2026, contando con la viabilidad presupuestal incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la unidad. La presente contratación se enmarca en las políticas del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto y eficiencia en el uso de los recursos públicos, por lo cual se adelantará bajo criterios de racionalidad, necesidad y proporcionalidad, mediante la modalidad de mínima cuantía.

En este sentido, se garantiza:

- El uso responsable y eficiente de los recursos públicos.
- La contratación de un servicio estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones institucionales.
- La selección de un proveedor idóneo que cumpla con los requisitos técnicos y legales exigidos.
- La no generación de gastos innecesarios o excesivos.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria, proporcional y debidamente justificada, en atención a la obligación institucional de proteger la salud del personal, cumplir con el ordenamiento jurídico vigente y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.


## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO / ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S.	50-7-10025-25 27/08/2025	SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	PN ESCER MIC 018 2025	Se adjudicó y se ejecutó sin novedad	Ninguna

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

## 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1150 del 2007 en el artículo 2, numeral 5, frente a los criterios establecido Ley 1474 de 2011 en el artículo 94 y el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, podemos conceptualizar el procedimiento a realizar es mediante modalidad de Mínima Cuantía.

Página 4 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Así mismo, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 sobre la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios puestos en operación por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en concordancia con el numeral 2 del parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 310 de 2021 y la circular No. 004 de 2021 emitida por dicha Agencia, una vez analizados los "criterios y variables que se deben observar y aplicar en la etapa de planeación" por las diferentes Entidades que en su gestión contractual apliquen la legislación del sistema de compra pública, no existen instrumentos vigentes que permitan satisfacer las necesidades que se pretenden suplir en atención a las características fijadas por la Policía Nacional, razón por la cual, la escogencia del contratista se realizará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

##### 4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo *Especificaciones Técnicas Mínimas* del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

##### 4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No aplica)

##### 4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

##### 4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

##### 4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

##### 4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cuenta con empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos (vehículo para el transporte del personal técnico y de equipos, herramientas y materiales de trabajo) necesarios para cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor del contrato, con capacidad de prestar el servicio objeto.

##### 4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)


##### 4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica)

#### 4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

##### 4.2.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5, la oferta más favorable será aquella con el menor precio, si cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca

Página 5 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

**PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:** la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice *“Sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*

*Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tenga dudas sobre su valor, responda a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.”*

#### 4.2.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (No aplica)

#### 4.2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

La entidad dará aplicación de conformidad con la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020 Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, en su artículo 35, factores de desempate, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

### 5. CONDICIONES

#### 5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de diagnóstico de mediciones ambientales, se deberá prestar en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, ubicada en la calle 81 Sur No. 66 – 180 de La Estrella, Antioquia, previa coordinación con el supervisor del contrato.

#### 5.2. FORMA DE EJECUCIÓN


El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total de acuerdo a las necesidades de la entidad y requerimientos del supervisor y en cumplimiento a las “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS” requeridas del presente estudio previo, dentro del plazo establecido para el presente proceso.

#### 5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será de 30 días calendario, dando inicio a partir del perfeccionamiento del contrato y requisitos de ejecución, lo cual se informará a través de comunicación oficial.

#### 5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato y el certificado de aportes parafiscales. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el

Página 6 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

**PARÁGRAFO PRIMERO:** si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo como unidad ejecutora del gasto, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los servicios de mantenimiento prestados.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO TERCERO:** si los documentos recibidos son devueltos por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2026, la Policía Nacional – la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.


Artículo 4°, numeral 10. "Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo ubicada en la Calle 81 sur 66-180 La estrella – Antioquia, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la


Página 7 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley”).
- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.
- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.
- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.
- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.
- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

**NOTA:** EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:
  - #16-01-03-D11; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
  - código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma
- ✓ Si es en la nota final:
  - #16-01-03-D11; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
  - Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Página 8 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co) dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta, siempre y cuando corresponda a la empresa adjudicada.

#### **5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR**

El supervisor de este contrato a celebrar será designado la patrullera KARLA JULIANA COLORADO SEPULVEDA, funcionaria que verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011, la Resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.


La anterior asignación se realizó con base al comunicado GS-2026-004590-ESKER, donde se realizó el análisis de acuerdo Resolución número 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 del 2014" capítulo XII, supervisión/interventoría, numeral 1.5 calidades del supervisor o interventor. Que a la letra dice: "...En el correspondiente estudio previo se establecerá para cada caso y, atendiendo a lo particular de cada contrato o convenio, el perfil con que debe contar el funcionario que desempeñará las funciones de supervisor. En el texto de los contratos o los convenios se indicará el CARGO del funcionario de planta que ejercerá la supervisión, quien deberá tener relación directa con el bien, servicio u obra contratada, al igual que la formación técnica o profesional en el área respectiva y la experiencia necesaria para cumplir adecuadamente con sus funciones..."

#### **5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (No aplica)**

#### **5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL (No aplica)**

### **6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta de menor valor

Página 9 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

diligenciada o mayor porcentaje de descuento según el caso, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la identificación y cobertura de los Riesgos de los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el Anexo 5 se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, porque que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

## II. ESTUDIO DEL SECTOR

### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente “*guía de elaboración de estudios del sector*”, en el siguiente link: [https://colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/cce\\_documentos/cce-eicp-gi-18\\_gees\\_v.2\\_2.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18_gees_v.2_2.pdf), el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas la para ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece los siguiente:

*“El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.*

*El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo”*

*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.*

*En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia”.*

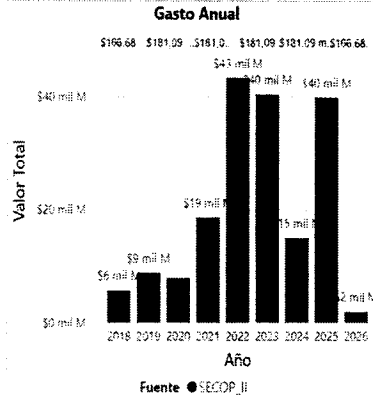
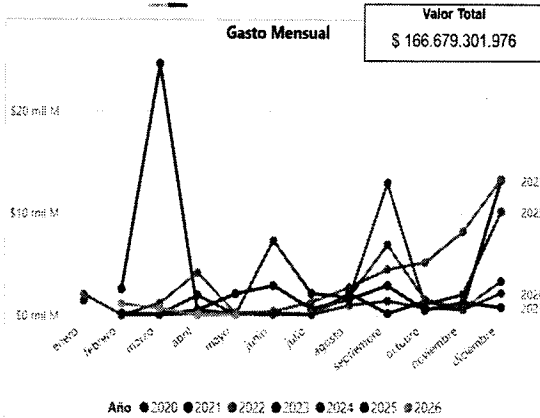
Para el presente análisis se tiene en cuenta la información de análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico> en los contratos suscritos en Secop II por las entidades estatales en los contratos dentro del clasificador 77101500, en las diferentes modalidades de contratación.



# ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



### FILTROS:

**Seleccione el año:**

2018 2019 2020 2021 2022 2023 >

**Seleccione la Fecha**

Fecha Firma: 01/01/2020 12/05/2028

**Departamento de Entidad**

Todas

**Nombre de Entidad (agregado)**

\* ingrese el nombre sin tido

Buscar

- Seleccionar todo
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA ..
- ANTIIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE COPACAB...
- ANTIIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARM...
- ANTIIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL PENCL

**Plataforma:**

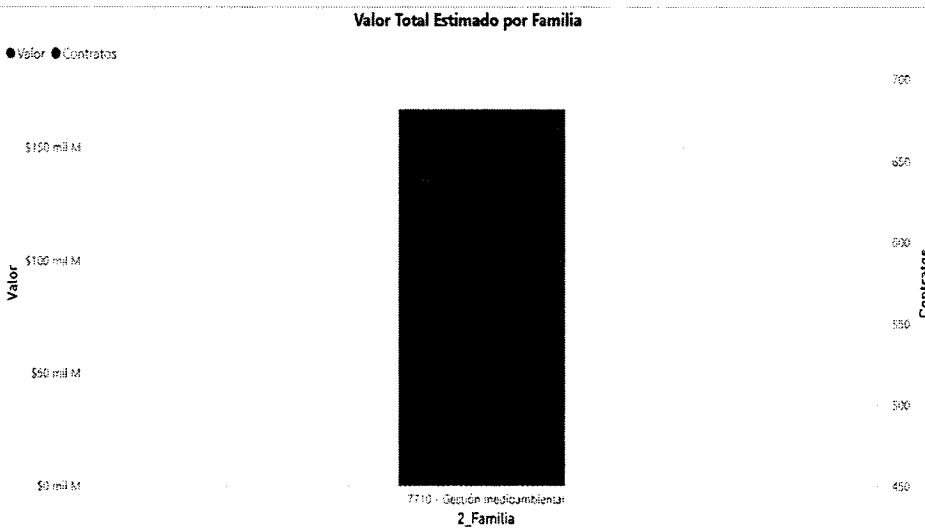
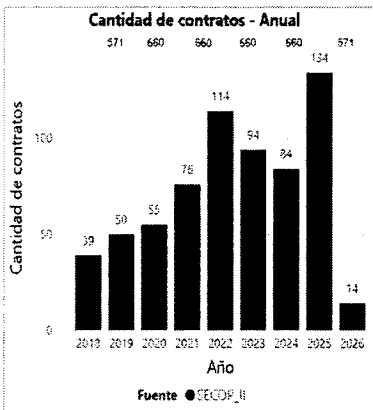
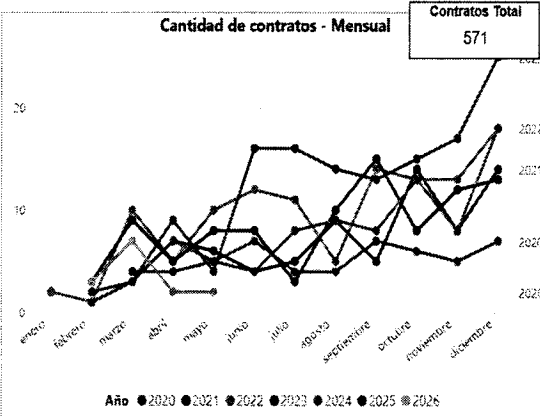
SECOP\_I SECOP\_II

**Nombre de Entidad (plataforma)**

\* ingrese el nombre sin tido

Buscar

- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- SENNA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo...
- AEROCIVIL
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- ALCALDIA MUNICIPAL DE COPACABAMA



**Seleccione una categoría:**

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 73 - Servicios de Producción Industrial y Manuf...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación y ..
- 77 - Servicios Medioambientales
- 7710 - Gestión medioambiental
  - 771015 - Evaluación de impacto ambien...
  - 771016 - Planeación ambiental
  - 771017 - Servicios de asesoría ambiental

**Valor contratado:**

\$0 \$90.000.000.000

**Modalidad de selección**

Competitiva Enajenación

Directa Especial

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

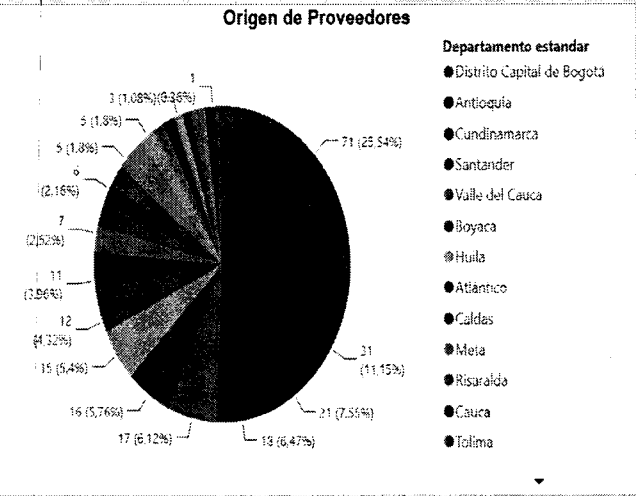
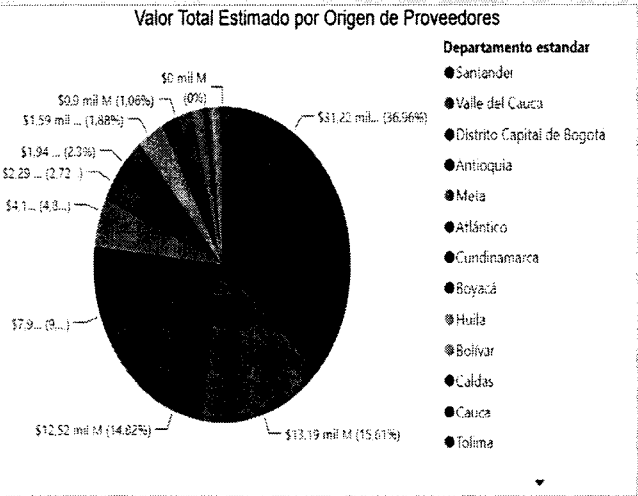
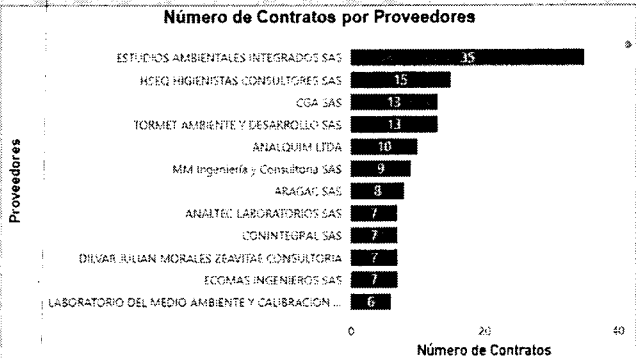
Año

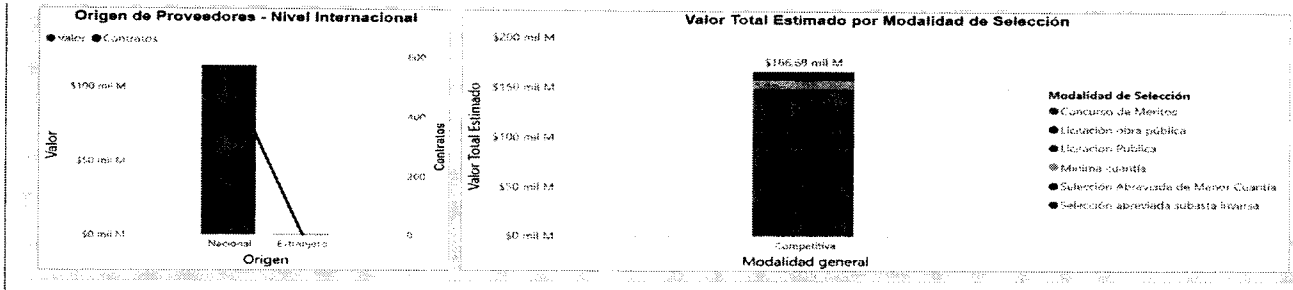
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

- ADQUISICIÓN INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE CUARENTA Y DOS (42) ESTACIONES PLUVIOMÉTRICAS SIETE (7) ESTACIONES CLIMATOLÓGICAS DOS (2) ESTACIONES HIDROMÉTRICAS Y UNA (1) ESTACION HIDROMETEOROLOGICA INCLUYENDO LOS EQUIPOS SENSORES SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA STOCK CALIBRACIÓN Y ADECUACIONES QUE SE REQUIERAN TANTO EN LAS ESTACIONES AUTOMÁTICAS AMBIENTALES PARA AUTOMATIZAR LA RED CONVENCIONAL COMO EN LA RED DE CALIDAD DEL AGUA PARA SU REHABILITACIÓN
- APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS334 2022
- CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO PARA LA COMUNA 1 PRIORIZADO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2022 2035 DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER
- REALIZAR LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES POR FENÓMENOS DE MOVIMIENTOS DE REMOCIÓN EN MASA INUNDACIONES Y AVENIDAS TORRENCIALES EN DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE LA MATERIA
- FORMULACION DEL PLAN DE ORDENACION Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRAFICA DEL RIO CRAVO NORTE EN JURISDICCION DE CORPORINOQUIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
- FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA 2802 02 DEL RÍO MEDIO CESAR EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR
- SERVICIO DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN PARA LAS OFICINAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL META

Total

<b>Proveedor seleccionado</b> Buscar <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input checked="" type="checkbox"/> AUDINCO LTDA <input checked="" type="checkbox"/> Masters Control SAS	<b>Nombre de Proveedor</b>	<b>Valor Total Estimado para el Proveedor</b> <b>\$166,68 mil M</b>	<b>Número de Contratos del Proveedor</b> <b>571</b>	<b>Origen del Proveedor</b> No identificado
---	----------------------------	--	--	--





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De conformidad con el análisis realizado a través de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código clasificador UNSPSC 77121700 (servicios de evaluación de impacto ambiental y mediciones ambientales), se evidencia la existencia de una demanda constante de este tipo de servicios por parte de entidades públicas a nivel nacional.

Lo anterior permite concluir que existe una oferta consolidada en el mercado y un comportamiento recurrente de contratación asociado a este tipo de necesidades, lo cual garantiza la viabilidad del proceso y la posibilidad de contar con pluralidad de oferentes que cumplen con los requisitos técnicos exigidos.

En consecuencia, la contratación del servicio requerido por la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo se encuentra respaldada por la dinámica del mercado, evidenciando que se trata de un servicio comúnmente demandado, técnicamente ofertado y alineado con las necesidades institucionales.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación en Colombia, distribuidor, comerciante etc, en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad con el objeto del contrato, las condiciones solicitadas y la capacidad de cumplimiento para el mismo.

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con el código de clasificación UNSPSC estipulado en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizaron dos solicitudes de cotización PN-SOLICITUD-COTIZACION-ESKER-026-2026 por medio de la plataforma del SECOP II a 1910 empresas, que cuentan con el código de clasificación evidenciando con esto, la existencia de pluralidad de oferentes.

Proceso : EL SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE P... (id.CO1.BDOS.10322997)

EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores

PN-SOLICITUD-COTIZACION-ESKER-026-2026 (En análisis) Proceso

Unidad de contratación ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO «k»

Ver Estado

PROVEEDORES

Interesados

1910

Competidores

EL SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO

¿Zona horaria? UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas: 16/06/2024 12:00 PM - Fecha de publicación: 16/06/2024 3:17 PM

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para el SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación, como son entre otras las siguientes:

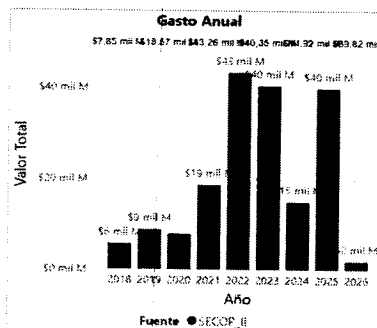
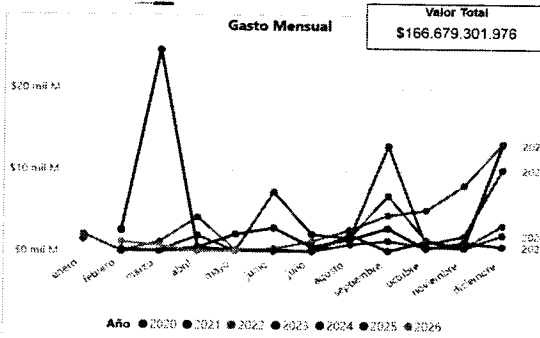
De acuerdo a lo anterior se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficientes como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el servicio requerido.



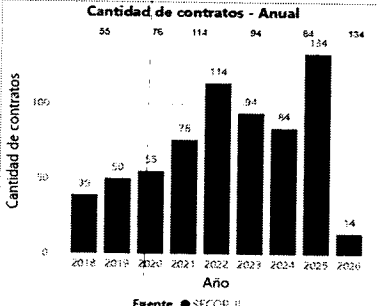
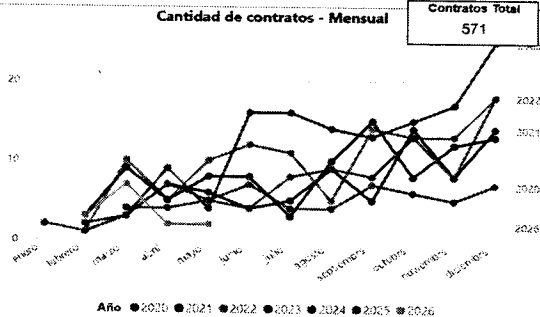
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar



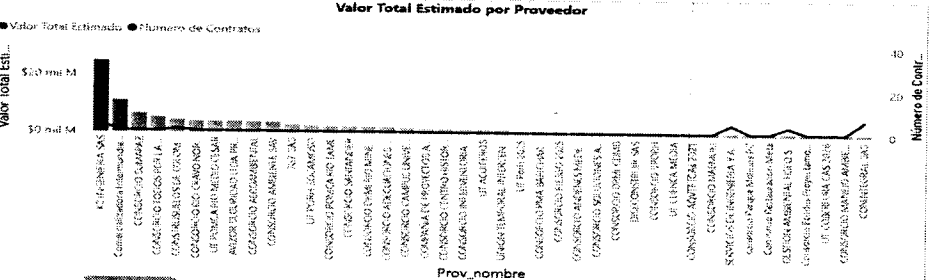
FILTERS: Selection of year, date, and category.



Filter by Department - Provider (Filtro de Departamento - Proveedor).

Summary table with columns: Valor Contratación (\$166,68 mil M), Número de Proveedores (326), and Número de Contratos (571).

Platform filter (Plataforma) with options for SECOPI I and SECOPI II.



Provider name filter (Nombre de Proveedor).

Provider document filter (Documento de Proveedor).

Contracted value filter (Valor contratado) set to \$90,000,000.000.

Selection modality filter (Modalidad de selección) with options for Competitive, Essential, Direct, and Essential.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

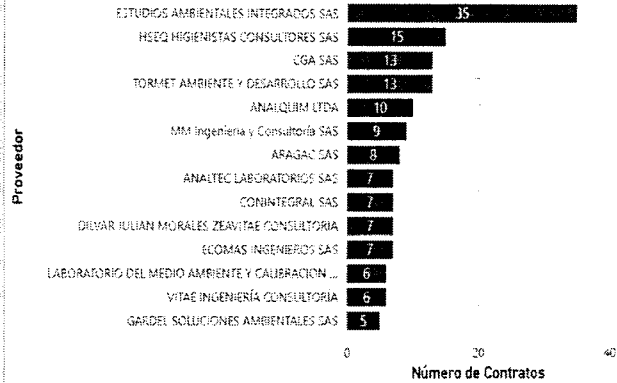


POLICÍA NACIONAL

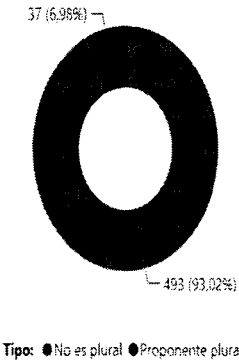
Valor Total Estimado por Proveedor



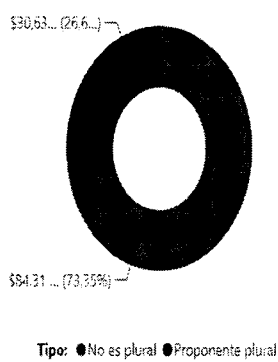
Número de Contratos por Proveedor



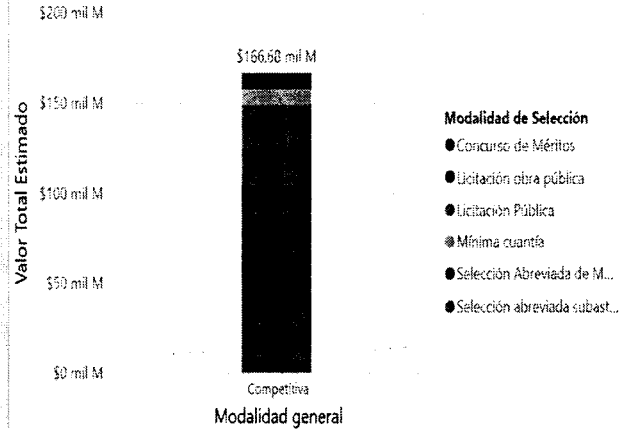
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



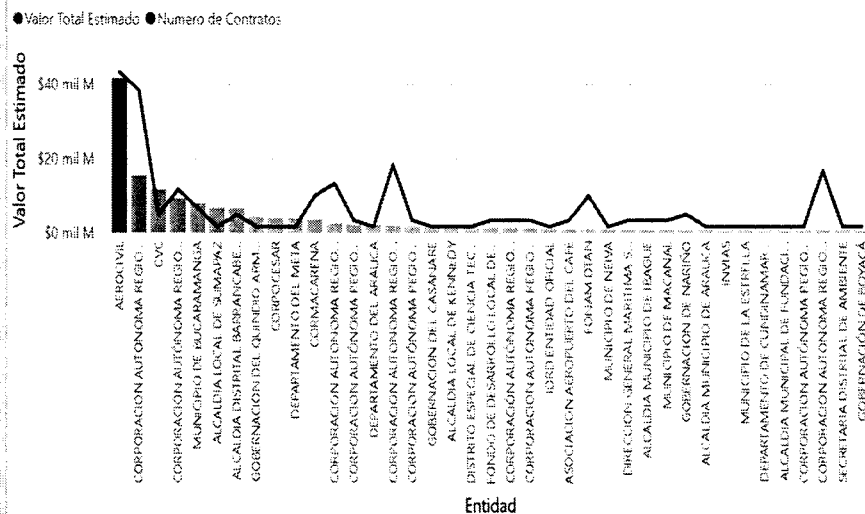
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



Valor Total Estimado por Entidad



Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): \* Ingrese el nombre sin tildes. Buscar. Seleccionar todo. (En blanco). AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA... ANTIIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE COPACABANA... ANTIIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CARMEN...

Nombre de Entidad (plataforma): Buscar. Seleccionar todo. ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA. ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA. SENIA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo... AEROCIVIL. AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. ALCADIA MUNICIPAL DE COPACABANA.



## Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

## 7710 - Gestión medioambiental

## 771015 - Evaluación de impacto ambiental

- CONTRATAR LABORATORIO ACREDITADO POR IDEAM PARA REALIZAR ANÁLISIS CUANTITATIVO DE PCB EN DOS TRANSFORMADORES PERTENECIENTES A LA SEDE LA GALLERA Y SEDE ESCUELA DE GASTRONOMÍA Y TURISMO DEL GOLFO DE MORROSQUILLO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL SUCRE EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NO 222 DE 2011 RESOLUCIÓN NO 1741 DE 2016 Y LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ORGANIZACIÓN
- INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO FORMULACION DEL PLAN DE MANEJO DEL DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO DRMI DEL RIO MINERO Y SUS ZONAS ALEDAÑAS Y DEL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANIA DE LAS QUINCHAS EN JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
- INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL AREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSE DE MIRANDA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER
- INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA SOSTENIBLE Y REPICABLE MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNIDADES PARA EL PROCESAMIENTO DE PULPA Y MUCILAGO DE CAFE CON SISTEMA DE RECIRCULACION DE EFLUENTES EN FINCAS CAFETERAS EN LA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 01251 2025
- 12909CONTRATAR EL SERVICIO DE MUESTREO Y CARACTERIZACIÓN FISCOQUÍMICA DE LOS VERTIMIENTOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ

Total

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

## AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>
[informacion.emae@colombiacompra.gov.co](mailto:informacion.emae@colombiacompra.gov.co)

Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente


De conformidad con el análisis realizado a través de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, utilizando el código clasificador UNSPSC 77121700, se evidencia la existencia de una oferta activa en el mercado para la prestación de servicios de mediciones ambientales.

La información obtenida, respaldada en la gráfica generada por la herramienta, demuestra que tanto personas naturales como jurídicas han participado en procesos contractuales celebrados por diferentes entidades públicas para la prestación de servicios iguales o similares al requerido.

Lo anterior permite establecer que el mercado cuenta con proveedores idóneos y experiencia previa acreditada, lo cual garantiza la posibilidad de participación de múltiples oferentes y la selección de la oferta más favorable para la entidad.

En consecuencia, se concluye que existe una oferta suficiente y competitiva, que respalda la viabilidad del proceso de contratación y asegura el cumplimiento de los principios de pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva.

- a) **IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:** Con el fin de realizar un análisis de la oferta por parte de los posibles oferentes a presentar propuesta, siendo estas empresas distribuidoras, comerciantes entre otros, se realizaron solicitudes de cotización por medio del SECOP II, siendo esta una herramienta para adquirir cotización a nivel nacional, allegando así esta información a 1910 empresas que cuenta con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1, por lo cual, se obtuvo respuesta de las siguientes empresas:

Página 16 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

EMPRESA	NIT	CELULAR	E-MAIL	DIRECCIÓN
VLADIMIR RAMIREZ DIAZ	6229247-9	3202613262	vladimir.ramirezdiaz@gmail.com	Calle 53 Norte # 8N-64 ED Yary
ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.AS.	901.367.179-3	321 4879302 320 8156958	Sin identificar	Sin identificar

- b) **ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTOS:** se realizó la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores del mercado que cuentan con la capacidad técnica y operativa para la prestación del servicio requerido, garantizando que todos evaluaran las mismas condiciones técnicas y alcance del objeto contractual.

A partir de la información obtenida, se identificaron los componentes principales que integran la estructura de costos del servicio, tales como: Mano de obra especializada, Uso de equipos de medición debidamente calibrados, Procesamiento y análisis de la información y Elaboración del informe técnico

Asimismo, se evidenció que los valores cotizados incluyen la totalidad de los costos asociados a la ejecución del servicio, sin que se generen costos adicionales para la entidad, lo que permite contar con precios integrales y comparables para la toma de decisiones.

En consecuencia, el análisis de las cotizaciones permite establecer un valor estimado razonable acorde a las condiciones del mercado, asegurando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.

- c) **COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad se encuentra determinado por la existencia de múltiples proveedores, tanto a nivel local como nacional, que ofrecen servicios iguales o similares al requerido. Esta condición genera un entorno de competencia en el mercado, lo cual favorece a la entidad al permitir evaluar diversas alternativas bajo criterios de calidad, experiencia y precio.


En consecuencia, dicha competencia se traduce en una ventaja para el proceso de contratación, al propiciar condiciones más favorables para el comprador, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos y la posibilidad de seleccionar la oferta más conveniente para la satisfacción de la necesidad institucional.

- d) **VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios asociados a la contratación del servicio se reflejan en la existencia de un mercado competitivo, en el cual diversos proveedores ofrecen soluciones técnicas acordes a las necesidades institucionales. Esta dinámica permite a la entidad comparar diferentes propuestas en términos de calidad, idoneidad, experiencia y precio.

En este contexto, la competencia entre oferentes no solo incide en la optimización de los costos, sino que también promueve la mejora continua en la prestación del servicio, asegurando estándares técnicos adecuados y resultados confiables.

En consecuencia, la entidad obtiene ventajas en términos de eficiencia, transparencia y selección objetiva, al contar con múltiples alternativas que permiten elegir la oferta más favorable, garantizando un adecuado equilibrio entre costo y calidad en la satisfacción de la necesidad institucional.

- e) **COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del oferente y la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta, por lo tanto, las empresas cotizaron teniendo en cuenta los costos indirectos.

Página 17 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Así mismo, tener presente la Ordenanza 041 de 16 de diciembre de 2020, estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0,4%. Universidad Departamental y/o Municipal 0,4% y Universidad de Envigado 0,4%.

4. **MONEDA A CONTRATAR:** La contratación se efectuará en Moneda legal colombiana, pesos colombianos.

#### 5. ANÁLISIS DE PRECIOS

##### 5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA / ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S	SERVICIO DE DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO	12-7-10012-26 25/03/2026	PN MEVAL MIC 007 2026	7.200.000
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES / HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	SERVICIO DE MEDICIONES HIGIÉNICAS AMBIENTALES DE LUXOMETRIA Y SONOMETRÍA PARA EL DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	001-115-2025 9/07/2025	MC 002-136- 2025	4.412.449,00
POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA / M&M INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SAS	SERVICIO DE MEDICIONES AMBIENTALES	74-7-10007-25 30/04/2025	PN MEBUC MIC 008 2025	20.000.000,00
POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA / HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES SAS	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA MEDICIONES AMBIENTALES A LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA POLICÍA METROPOLITANA BARRANQUILLA	73-7-10023-2024 29/08/2024	PN MEBAR MIC 023 2024	8.000.000,00

Luego de la revisión de precios en SECOP de contratos de similares objetos, revisados en sus especificaciones técnicas y servicios, se determina que las condiciones no son iguales, por ende, no se toma como recio de referencia


- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

##### 5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO / ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S.	50-7-10025- 25 27/08/2026	SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1.700.000,00	1.700.000,00

#### DISCRIMINADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	50-7- 10025-25
1	DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO (La Estrella - Antioquia).	
1.1	mediciones de iluminancia (luxometría) - de acuerdo a las especificaciones técnicas	200.000,00
	Área académica.	
	Agrupación.	
	aula	
	aula	

Página 18 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	50-7-10025-25
	Aula	
	Talento humano	
	Área académica.	
1.2	Realizar un análisis integral de los puestos de trabajo – de acuerdo a las especificaciones técnicas	850.000,00
	Talento humano	
	Agrupación (área con mayor número de puestos de trabajo).	

**Nota:** Se deja constancia que únicamente se tomo como referencia el valor de los ítems a utilizar, no obstante, no se tendrá en cuenta para el estudio de mercado debido a que las condiciones técnicas del servicio requerido presentan variaciones significativas frente a procesos anteriores, especialmente en lo relacionado con los lugares específicos donde se realizarán las mediciones ambientales, las características de las áreas intervenidas y las condiciones particulares de ejecución.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Una vez realizada la consulta en el catálogo y portales web, no se hallaron proceso que tengan objeto similar al requerido para realizar el análisis de este ítem.

#### **SEAMEC Colombia S.A.S.**

Página: sección "Servicios", se describen estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y diagnósticos de alternativas. No se presentan tarifas individuales ni precios referenciales; se invita a solicitar cotización personalizada.

Enlace de referencia: [seamec.com.co/servicios](http://seamec.com.co/servicios)

#### **Verdi Consultores Ambientales S.A.S.**

Página: sección "Servicios", se incluyen estudios ambientales, modelamiento hídrico, informes de cumplimiento y cartografía. No se indican precios o tarifas de forma pública; solicitan contacto para cotizar.

Enlace de referencia: [verdiconsultoresambientales.com](http://verdiconsultoresambientales.com)

#### **Auditoría Ambiental S.A.S.**

Página: sección "Servicios / Diagnóstico Ambiental", se presentan servicios como DAA, interventorías y auditorías ambientales. No se muestran precios; se sugiere contacto directo para información económica.

Enlace de referencia: [auditoriaambiental.com](http://auditoriaambiental.com)

#### **ECOCIALT S.A.S.**


Página: sección "Servicios", ofrece diagnóstico ambiental, recuperación de áreas degradadas y control de contaminación. No aparecen tarifas en línea; se indica solicitar presupuesto.

Enlace de referencia: [ecocialt.com/servicios](http://ecocialt.com/servicios)

#### **HSE Colombia**

Página: sección "Consultoría Ambiental", describe servicios en diagnóstico, licenciamiento y sostenibilidad. No se publican precios; se invita a solicitar cotización.

Enlace de referencia: [hsecolombia.com](http://hsecolombia.com)

Página 19 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

### SECOLAB

Página: sección "Servicios", incluye análisis de aire, agua, ruido y diagnósticos ambientales con acreditación IDEAM. No se especifican tarifas; se ofrece contacto para presupuestos.  
 Enlace de referencia: [secolab.co](http://secolab.co)

### Consultoría Casa de Lobos

Página: sección "Consultoría", presenta diagnóstico ambiental, planes de manejo y gestión de residuos. No se publican tarifas; se pide contactar para información de costos.  
 Enlace de referencia: [casadelobos.org.co](http://casadelobos.org.co)

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S.	VLADIMIR RAMIREZ DIAZ	MEJOR PRECIO
1	SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1	1.904.000,00	1.500.000,00	1.500.000,00


### DISCRIMINADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S.	VLADIMIR RAMIREZ DIAZ
1	DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO (La Estrella - Antioquia).			
1.1	mediciones de iluminancia (luxometría) – de acuerdo a las especificaciones técnicas	Dirección	178.500	1.500.000,00 global
		Registro y control	178.500	
		Asuntos Jurídicos	178.500	
		aula (bloque CASUB)	178.500	
		Aula (bloque CASUB)	178.500	
1.2	Realizar un análisis integral de los puestos de trabajo – de acuerdo a las especificaciones técnicas	aula (bloque CASUB)	178.500	
		Grupo Logístico	833.000	

Se deja constancia que se tomara como precio de referencia el valor global cotizado, no obstante, se discriminara al momento del valor estimado.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

### 5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Página 20 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO	1	0	0	0	1.500.000,00	1.500.000,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.


### 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN


El valor estimado del presente proceso es un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000,00) incluido el valor del IVA.

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESTINO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS A-02-02-008-003	ESKER	DIAGNOSTICO MEDICIONES AMBIENTALES	10	1	1.500.000,00	1.500.000,00
<b>TOTAL ESTIMADO</b>							<b>1.500.000,00</b>

### DISCRIMINADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO (La Estrella - Antioquia).	
1.1	mediciones de iluminancia (luxometría) - de acuerdo a las especificaciones técnicas	Dirección
		Registro y control
		Asuntos Jurídicos
		aula (bloque CASUB)
1.2	Realizar un análisis integral de los puestos de trabajo - de acuerdo a las especificaciones técnicas	Aula (bloque CASUB)
		aula (bloque CASUB)
	Grupo Logístico	
<b>TOTAL ESTIMADO</b>		<b>1.500.000,00</b>

  
 Capitán ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA  
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESCER  
 Estructuradora del estudio previo

Página 21 de 27	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Documentos Anexos al Estudio Previo:**

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es el SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO.

Aplica

**Anexos**

**(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)**

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

**Formularios adjuntos al estudio previo**

**(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)**

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

1. Solicitud certificado plan anual de adquisiciones GS-2026-004600-ESKER
2. Certificado plan anual de adquisiciones No 78 del 11 de junio del 2026
3. Solicitud perfil supervisor GS-2026-004578-ESKER
4. Respuesta perfil cargo para supervisión GS-2026-004590-ESKER
5. Solicitud asignación supervisión GS-2026-004599-ESKER
6. Solicitud cotizaciones GS-2026-004456-ESKER
7. Cotizaciones
8. Solicitud certificada de disponibilidad presupuestal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

### CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En nuestra calidad de Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que luego de consultar el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH), se pudo observar que no existen ni personal especializado para prestar el SERVICIO DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO, motivo por el cual se evidencia que la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación del servicio con una empresa prestadora de este tipo de servicios.

Capitán ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESCER

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>DIAGNÓSTICO DE MEDICIONES AMBIENTALES PARA LA ESCUELA DE POLICÍA CARLOS EUGENIO RESTREPO (La Estrella – Antioquía).</b></p> <p>Realizar mediciones de iluminancia (luxometría) en las instalaciones de la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo en el municipio de La Estrella, utilizando un luxómetro debidamente calibrado, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales aplicables, en especial el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP expedido por el Ministerio de Minas y Energía bajo la Resolución 180540 de marzo 30 de 2010.</p> <p><b>Alcance:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar y evaluar los niveles de iluminación en los lugares definidos para determinar si cumplen con los niveles establecidos según las labores desarrolladas.</li> <li>Determinar el grado de riesgo existente en el entorno laboral asociado a deficiencias de iluminación.</li> <li>Presentar recomendaciones preventivas o correctivas de acuerdo con los resultados obtenidos.</li> </ul> <p><b>Lugares propuestos para la medición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección</li> <li>Registro y control</li> <li>Asuntos Jurídicos</li> <li>3 aulas (bloque CASUB)</li> </ul> <p>1.1 Las mediciones serán coordinadas con el supervisor del contrato y podrán modificarse según necesidades específicas de este centro educativo policial.</p> <p><b>Requisitos del proveedor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entregar certificado vigente de la última calibración del luxómetro y la licencia para su uso.</li> <li>Contar con un ingeniero con especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o áreas afines, con certificaciones correspondientes.</li> </ul> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico con resultados de las mediciones, debidamente firmado por el funcionario competente.</li> <li>Comparativo frente a los niveles exigidos por RETILAP y demás normas aplicables.</li> <li>Recomendaciones preventivas y/o correctivas.</li> </ul> <p><b>Normas de referencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>RETILAP – Resolución 180540 de 2010.</li> <li>Normas nacionales e internacionales en materia de iluminación y seguridad laboral.</li> </ul>		
1.2	<p>Realizar un análisis integral de los puestos de trabajo en la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo – ESCER, con el fin de identificar los peligros y riesgos presentes en cada puesto, y proponer medidas preventivas y/o correctivas que permitan proteger la seguridad y salud de los trabajadores.</p> <p><b>Alcance:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluar condiciones físicas, ambientales y organizacionales de los puestos de trabajo.</li> <li>Identificar riesgos y peligros que puedan afectar la salud y seguridad de los funcionarios.</li> <li>Proponer medidas preventivas y/o correctivas para optimizar las condiciones laborales.</li> </ul> <p><b>Lugar de ejecución:</b></p> <p>Las mediciones se realizarán dentro de las instalaciones de la ESCER, específicamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Grupo Logístico.</li> </ul> <p>Las actividades serán coordinadas con el supervisor del contrato y podrán modificarse según las necesidades específicas del centro educativo policial.</p> <p><b>Requisitos del proveedor:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico, tecnólogo o profesional en higiene industrial, salud ocupacional o áreas afines relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con certificaciones académicas vigentes.</li> <li>Personal vinculado a una entidad o laboratorio acreditado para la realización de este tipo de evaluaciones.</li> </ul> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe técnico firmado por el funcionario competente y la entidad acreditada, que incluya:</li> <li>✓ Observaciones de las tareas y condiciones encontradas.</li> </ul>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificación de peligros y riesgos por puesto de trabajo.</li> <li>✓ Medidas preventivas y/o correctivas recomendadas.</li> </ul> <p><b>Normas de referencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad nacional vigente en SST (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019).</li> </ul>		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA</b></p> <p>El oferente mediante certificación escrita firmada por el representante legal, deberá certificar que cuenta con empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos (vehículo para el transporte del personal técnico y de equipos, herramientas y materiales de trabajo) necesarios para cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor del contrato, con capacidad de prestar el servicio objeto.</p>		
2	El contratista debe contar como mínimo con una línea telefónica de soporte y correo electrónico con el fin de coordinar lo pertinente al objeto de este contrato.		
3	El contratista deberá coordinar con el supervisor del contrato las diferentes visitas requeridas para para realizar los diagnósticos de acuerdo a la disponibilidad.		
4	El contratista deberá hacer entrega dentro de los 15 días hábiles siguientes del diagnóstico el informe de resultados con los parámetros establecidos.		
5	Los costos ocasionados para cumplir con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.		
6	El futuro contratista, se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre como confidencial. Así como de los lugares que pueda tener acceso de acuerdo a las características del mismo.		
7	<p>El oferente y futuro contratista debe dar cumplimiento al <b>Decreto 1072 de 2015</b> "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión.</p> <p><b>Artículo 2.2.4.6.1. Obligación de implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</b></p> <p>El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) es obligatorio para todos los empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo cualquier modalidad, así como para los trabajadores dependientes, contratistas, subcontratistas y trabajadores independientes que tengan personal a su cargo.</p> <p>Su implementación debe realizarse de manera progresiva, conforme a la normatividad vigente, con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo, prevenir accidentes y enfermedades laborales, y promover una cultura de prevención en las organizaciones.</p> <p>Cumplir con la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, <b>Resolución 02232 del 01 de agosto 2025</b> "por la cual se actualiza la política y los objetivos del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.</p>		
8	<p>El futuro contratista y su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos Ambientales de la Policía Nacional.</p> <p><b>SOPORTE REQUERIDO</b></p> <p>El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cumplen con Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"</p>		

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
9	<p>Cumplir con la normatividad ambiental vigente, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Garantizar que todo el material que se entregue se realice en forma digital, según lo dispuesto en la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papeles".</li><li>Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) <a href="https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a></li></ul> <p><b>SOPORTE REQUERIDO</b> Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL</p>		
10	<p>El oferente presentará certificación en la que se comprometa al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, establecidos por el Gobierno Nacional o las autoridades territoriales.</p>		

Capitán ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA  
Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESCER  
Estructuradora del estudio previo

ALLIN MOSQUERA LEDYS PATRICIA  
ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
Apoyo técnico especificaciones tecnicas

Nota: los funcionarios que a continuación se relacionan, con su firma certifican que en el presente estudio previo se consagran las especificaciones técnicas, correspondientes al sistema seguridad y salud en el trabajo; es de aclarar que los citados, no participan de la estructuración del estudio previo.

Subintendente HAROLD SMITH MARTINEZ TUBERQUIA  
Responsable SGA (ESKER)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en de la aceptación de oferta o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor de la aceptación de oferta	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de oferta o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella	ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada de la aceptación de oferta por causas imputables al contratista
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta	Contratista	Por el veinte por ciento (20%) del valor total de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta, esta cláusula opera por el simple retardo.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo de la aceptación de oferta por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad, esta cláusula opera por el simple retardo.

Capitán ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA  
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESCER  
 Estructuradora del estudio previo

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO



POLICÍA NACIONAL

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Afecta el equilibrio?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Selección	Económico	El contratista no entrega los servicios en la fecha establecida	Incumplimiento a la aceptación de oferta	1	3	4	ALTO	Contratista	Aplicar póliza de cumplimiento	1	2	3	bajo	No	No	Supervisor del contrato	Inicio de ejecución	Terminación del contrato	Verificación de la supervisión	mensual	
2	Específico	Externo	Contratación	Operacional	Servicios de mala calidad	Incumplimiento o a la aceptación de oferta	1	5	6	ALTO	Contratista	Aplicar póliza de calidad de los servicios	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato	Firma del contrato	Término del contrato	Verificación de los servicios	Mensual	
3	Específico	Externo	Selección	Económico	Se presentan ofertas artificialmente bajas	Se pone en riesgo el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de	1	3	4	BAJA	Contratista	Tener un estudio de mercado del precio artificialmente	1	3	4	bajo	No	No	Comité evaluador	Evaluaciones propuestas	Verificación precios de mercado	Al hacer la evaluación de la propuesta	Al momento de la evaluación de la propuesta	
4	Específico	Externo	Selección	Económico	no pago de salarios y prestaciones sociales	Traumatismo en la ejecución y demandas por parte de los trabajadores	1	3	4	BAJA	Contratista	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato	Ejecución del contrato	Al momento de presentada la situación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al momento de la facturación	
5	Específico	externo	Selección	Económico	Alzas en los precios del mercado.	Traumatismo en la ejecución del contrato	1	3	4	BAJA	Contratista	Tener un estudio de mercado	1	3	4	bajo	No	No	Supervisor del contrato y contratista	Ejecución del contrato	Al momento de presentada la situación	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Al momento de la facturación	
6	General	Externo	Selección	Operacional	La no idoneidad en la ejecución del contrato por falta de experiencia	Incumplimiento o en la ejecución del contrato y mala calidad del servicio	1	4	5	Riesgo Bajo	Contratista	Solicitud de certificado de experiencia en la	1	4	5	bajo	Si	No	Comité evaluador	Evaluación oferta	Evaluación oferta	Verificación de oferta	única vez	

Capitán ASTRID CAROLINA RAMÍREZ PRADA  
 Jefe Grupo Soporte y Apoyo Administrativo ESCER  
 Estructuradora del estudio previo